

Expediente

1025 / 2020-13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1106 - Enrique Indarte - Información sobre puntajes de un concurso .-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	ENRIQUE INDARTE BONIFACINO
	Fecha ingresado:	02/09/2020
	Información req.:	La información requerida consiste en los detalles de puntajes obtenidos en las e...
	Número:	01106
	CI:	27576616
Extractado		
SIP: 1106 - Enrique Indarte - Información sobre puntajes de un concurso .-		
Decreto		

Montevideo, 05 de octubre 2020

R.S.G. N° 158/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Enrique Indarte, en la cual solicita información relacionada con los puntajes de un concurso, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, División Selección y Desarrollo, brindan la información disponible sobre lo solicitado en los pasos electrónicos N° 5 y 9, sobre los que se realizó versión pública de acuerdo a la Ley 18331 – Protección de Datos Personales, que se adjunta en el paso electrónico de la presente.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por el Sr. Enrique Indarte, en la cual solicita información relacionada con los puntajes de un concurso.-

2) **REMITIR** la presente y la información que se adjunta en el paso electrónico 12, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de

la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 08/10/2020 15:28:39 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 08/10/20 16:29